

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros

Núm. 382/2016

Don Francisco Ansio Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio 2016, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS POR CAPÍTULOOS

PRESUPUESTO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.	Gastos de personal	468.760,00
Cap. 2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	214.182,00
Cap. 3.	Gastos financieros	7.900,00
Cap. 4.	Transferencias corrientes	23.310,00
	Total operaciones corrientes	714.152,00
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.	Inversiones reales	29.000,00
Cap. 7.	Transferencias de capital	0,00
Cap. 9.	Pasivos financieros	50.000,00
	Total operaciones de capital	79.000,00
	Total presupuesto de gastos	793.152,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.	Impuesto directos	257.800,00
Cap. 2.	Impuestos indirectos	3.500,00
Cap. 3.	Tasas y otros ingresos	46.052,00
Cap. 4.	Transferencias corrientes	483.200,00
Cap. 5.	Ingresos patrimoniales	2.600,00

	Total operaciones corrientes	793.152,00
B) Operaciones de capital		
Cap. 7.	Transferencias de capital	0,00
	Total operaciones de capital	0,00
	Total presupuesto de ingresos	793.152,00

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN

- a) Personal Funcionario:
1. Funcionarios con Habilitación Nacional:
Secretaría-Intervención:1; Grupo: A1/A2; Complemento de Destino: 22.
 2. Escala de Administración General:
Subescala Auxiliar Administrativo: 1; Grupo: C2; Complemento de Destino: 12.
 3. Escala de Administración Especial:
Policía Local: 1; Grupo: C1; Complemento de Destino: 14.
Servicios Múltiples: 1; Grupo: E; Complemento de Destino: 10.
- b) Personal Laboral:
- Maestro Escuela Infantil: 1; Grupo Profesional: 3. Indefinido.
Monitor de Juventud: 1; Grupo Profesional: 3. Indefinido.
Monitor de Deportes: 1; Grupo Profesional: 3. Indefinido.
Auxiliares ayuda a domicilio: 8; Grupo Profesional: 7. Indefinido.
Retribuciones altos cargos con dedicación parcial:
Alcaldía por importe de 25.854,92 €/Brutos/Año distribuidos en 14 pagas.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Sebastián de los Ballesteros, a 5 de febrero de 2016.
Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Ansio Ortega.